

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 JUN. 2007

VISTO la nota presentada por el Maestro Bibliotecario de la Escuela N° 23 de la ciudad de Río Grande, Sr. René CONTRERAS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, con la compra de una computadora que será destinada a la Biblioteca "Tolhuin" de dicho establecimiento

Que la suscripta accedió a colaborar con dicho establecimiento, por lo que ha encomendado que a través de la Secretaria Administrativa (Departamento de Compras y Suministros), gestione la compra de la misma, de acuerdo a los presupuestos adjuntos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 2 de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR en carácter de contribución el gasto que ocasione la compra de una computadora para la Biblioteca "Tolhuin" de la Escuela N° 23 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa (Departamento Compras y Suministros) gestione la adquisición de lo solicitado en el artículo precedente, de acuerdo a los presupuestos adjuntos.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

193 / 07

